ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN JOSE AVILA MONCAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.721.317	CONTRATO No.	1011-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT NARIÑO - PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la entidad, así como las iniciativas relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación en el grupo territorial y/o punto de atención.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Generar conjuntamente con el equipo de profesionales misionales los esquemas de gestión, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas por el GT y/o PA, así como las iniciativas impulsadas por los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	7 de julio, mesa pilar 8 PDET pacifico, El Charco. 8 de julio, mesa pilar 8 PDET pacifico, Tumaco. 9 de julio, mesa pilar 6 PDET pacifico. 14 de julio, mesa pilar 8 PDET pacifico. 24 de julio, mesa pilar 5 PDET pacifico. 27 de julio, reunión interna, balance de estrategia PDET con beneficios a personas en proceso de reintegración y reincorporación en Nariño.
2. Diseñar y orientar estrategias que incorporen los enfoques de género y diferencial en los procesos vinculados al GT y/o PA, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato.	10 de julio de 2020, sesión ordinaria de Consejo Departamental de Reincorporación para unificación de mesa de genero en escenario de carpa azul según decreto 2026 de 2017. Priorización de componente de genero y diferencial en las mesas técnicas de convenio interadministrativo de Pasto, Cumbal, El Charco, Tumaco y Gobernación de Nariño. 17 de julio de 2020, propuesta de proyecto Municipio el Charco, fortalecimiento de organización de mujeres victimas y excombatientes.
3. Implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el GT y/o PA fortaleciendo el acompañamiento para el avance, seguimiento y culminación de la población objeto de atención realizado por el equipo de profesionales misionales de la Entidad.	Culminación de estrategia de incidencia política en planes de desarrollo de entidades territoriales priorizadas: Gobernación de Nariño, Municipio de Pasto, Municipio El Charco, Municipio Ipiales, Municipio de Cumbal y Distrito de Tumaco. 100 % de cumplimiento según lo propuesto en el Plan de Acción ARN y reportes generados en SIGER y matriz de balance planes de desarrollo de la subdirección de seguimiento.
4. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.	De las 6 gestiones priorizadas en el objetivo de corresponsabilidad de ARN GT Nariño se actualizaron las siguientes en el periodo evaluado: GES_07581 SENA: coordinación de reunión de seguimiento nodo pacifico, y apoyo al proceso de contratación de gestores empresariales e instructor. GES_07584 Policía de Nariño: Apoyo en las rutas de riesgo por amenaza, que para el mes de junio corresponden a 3 participantes apoyados. GES_07586 Ejercito Nacional: 23 de junio reunión de alto nivel con consejería para estabilización.
5. Apoyar la coordinación de acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación, de conformidad con la capacidad del equipo de profesionales del GT y/o PA.	Proceso de actualización de líneas base de información para gestión de oferta de las entidades territoriales priorizadas a través de las mesas técnicas del convenio interadministrativo suscrito en los diferentes componentes de la ruta de reincorporación y dimensiones de la ruta de reintegración
6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del GT y/o PA, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	Convocatoria, coordinación y moderación sesión ordinaria Consejo Departamental de Reincorporación CDR el 10 de julio de 2020. Coordinación y liderazgo de mesas técnicas de convenio interadministrativo:17, 21, 22 de julio Pasto, 24 de julio cumbal, 28 de julio Ipiales, 29 de julio Tumaco y 31 de Julio Gobernación de Nariño. Convocatoria y coordinación de acciones con dirección FENALCO Nariño para agendamiento de compromisos con el sector privado, 29 de julio de 2020.
7. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.	Priorización del componente comunitario y familiar en la gestión de oferta de las entidades territoriales priorizadas: Pasto: fortalecimiento de procesos comunitarios en comuna 10 y 4, oferta de secretaria de cultura en danzas, pintura y demás actividades. Cumbal: apoyo al proceso comunitario mambrú en el sector rural Tallambi. Charco: Apoyo a gestión de indicador de plan de desarrollo en la futura ejecución de proyecto de reconciliación entre comunidades afro, victimas y excombatientes. Gobernación de Nariño: impulso a procesos colectivos del departamento a través de entornos protectores en Tumaco, Cumbal y el Charco.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JUAN JOSE AVILA MONCAYO**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.061.721.317** CONTRATO No. **1011-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la entidad, así como las iniciativas relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación en el grupo territorial y/o punto de atención.

8. Realizar la verificación y la validación de la información registrada en el sistema de información de la Entidad, correspondiente al GT y/o PA asignado de forma oportuna y eficiente.	Reporte SIGER indicador: "4. Impulsar la corresponsabilidad y su gestión a nivel territorial para el fortalecimiento de los procesos de la ARN", cumplimiento 100 % de lo propuesto. Reporte SIR, actores externos y gestiones priorizadas en concordancia a lo programado por el plan de trabajo.
9. Asistir y participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del GT y/o PA.	Reunión tripartita, priorización fondos comunitarios misión ONU, 2 de julio. Reunión equipo de corresponsabilidad nacional 8 de julio de 2020. Reunión Gerencia estabilización, plan de acción Nariño, 22 de julio de 2020.
10. Apoyar en la elaboración y supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.	Culminación de proyección de convenio interadministrativo de acceso y permanencia a educación superior con corporación UNIMINUTO el día 12 de julio de 2020. proyección y consecución de firmas "otro si" adhesión de Municipios priorizados a convenio interadministrativo suscrito entre Gobernación de Nariño-ARN-Municipio de Pasto, el 17 de julio de 2020, proceso que culminó el 31 de julio de 2020.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Reporte actores externos privados, 3 de julio de 2020. Reporte CHIP, contaduría general 10 de julio de 2020. Reporte balance indicadores planes de desarrollo, 17 de julio de 2020. Reporte actividades COVID, 24 de julio de 2020. Reporte decretos COVID, 24 de julio de 2020. Reporte informes de empalme, 24 de julio de 2020.
12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Apoyar la activación de casos de protección para la población en proceso de reintegración y reincorporación en el departamento de Nariño: 2 casos de protección en Tumaco. 1 caso de protección los andes Sotomayor. Gestión de apoyo Amata Municipio de la Cruz para entrega de proyecto productivo a participante de reintegración el 24 de julio de 2020. Reunión tripartita, priorización fondos comunitarios misión ONU, 2 de julio. Reunión equipo de corresponsabilidad nacional 8 de julio de 2020. Presentación informe plataforma chip contaduría general de la republica, 10 de junio 2020. Análisis reporte informes de empalme a orden nacional 24 de julio de 2020.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

JUAN JOSE AVILA MONCAYO

JUAN JOSE AVILA MONCAYO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 DE JULIO DE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"